

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.517/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 529/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con un docente responsable para reforzar el Area mencionada precedentemente en virtud de la Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que se encuentra usufructuando la Mg. Claudia MANSILLA;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al Area Sociedad y Estado pertenece al 1º Año de las Carreras que se dictan en la Unidad Académica Río Gallegos y está organizada por Comisiones, cada una con un Profesor Adjunto y un Ayudante de Docencia;

QUE mediante Nota Nº 421/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Mg. Claudia MANSILLA, el Prof. Daniel JAREMCHUK, el Prof. Juan VILABOIA como titulares y el Dr. Juan RUIZ en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Claudia MANSILLA, el Prof. Daniel JAREMCHUK, el Prof. Juan VILABOIA como titulares y el Dr. Juan RUIZ en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada la Mg. Claudia MANSILLA, el Prof. Daniel JAREMCHUK, el Prof. Juan VILABOIA como titulares y el Dr. Juan RUIZ en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

500